



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
Whatsapp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2020 00248 00

Bogotá D. C., 15 de junio de 2021

Da cuenta el Despacho que mediante auto que antecede, se fijó fecha de audiencia para llevar a cabo el día 27 de mayo de 2021 a las 2:30 pm; sin embargo, la misma no pudo ser llevada a cabo por cuanto la titular del Despacho se encontraba de permiso.

Así las cosas, el Despacho reprograma la misma para el **MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 2021 A LAS 2:30 P.M.**, oportunidad en la cual se llevará a cabo la audiencia del que trata el artículo 72 del CPTSS., lo anterior, debido a la

Finalmente se ordena que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequeñas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por ESTADO N° 043 del 16 de junio de 2021. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 3ero MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Código de verificación:

53014820a9ee8f3dede8fc723ee533932fc8d6a07feb5c232f0f1263a3202c5d

Documento generado en 15/06/2021 04:50:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>